

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

COMERCIO GLOBAL CIAGLOBAL S.A.

En nuestra calidad de Comisario de empresa COMERCIO GLOBAL CIAGLOBAL S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo en informarles que hemos examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general, consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y el Directorio y que en nuestra opinión consideramos que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control contable, efectuado con el propósito antes mencionado no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

La empresa COMERCIO GLOBAL CIAGLOBAL S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la venta de suministros, materiales y bienes a clientes del Cantón Quito y del País.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, El Código de Comercio, El Instituto de Seguridad Social IESS, entre otros. En cuanto a su conservación y proceso técnico.

La facturación de los servicios por la venta a los clientes de la empresa COMERCIO GLOBAL CIAGLOBAL S.A., del mes de diciembre del 2013, fue efectuada en su totalidad por tanto fue registrada en el Estado de Resultados, comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2013; las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, establecen que los ingresos deben ser reconocidos en el periodo que se realizan. Por lo anterior y considerando la naturaleza de los registros contables nos fue posible determinar los efectos sobre los estados financieros.

A la fecha de la emisión del presente informe, hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el periodo que termino el 31 de diciembre del 2013, es como sigue:

CUENTA	VALOR USD
Activo corriente	670.990,44
Activo fijo	148.261,15
Pasivo corriente	670.701,48
Pasivo a largo plazo	110.886,34
Patrimonio	37.663,77
Utilidad neta del ejercicio	31.646,32

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Una compilación del estado de resultados por el periodo que termino el 31 de diciembre del 2013 y con cifras comparativas del 2012 es como sigue:

	2013	2012	VARIACION USD	VARIACION %
Ingreso de Operación	2'996.613,94	1'931.767,60	1064846,34	55,12%
Costo de Ventas	3'160.036,48	1'723.044,58	1436991,9	83,40%

Gastos de Operación	235.350,75	183.585,60	51765,15	28,20%
Utilidad y/o Pérdida del Ejercicio	31.646,32	25.137,42	6508,9	25,89%

En los años indicados, el valor de los impuestos que se calcularon aplicando la metodología indicada por el SRI en Resolución N° 0263 para la reinversión de las utilidades y participaciones generadas fue el siguiente:

	2013	2012	VARIACION USD	VARIACION %
Participación a trabajadores	4746,95	3770,61	976,34	25,89%
Impuesto a la Renta	5917,86	4914,37	1003,49	20,42%
Total	10664,81	8684,98	1979,83	46,31%

Consideramos que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa COMERCIO GLOBAL CIAGLOBAL S.A., al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someteremos a consideración, la aprobación final del balance General de la Empresa COMERCIO GLOBAL CIAGLOBAL S.A. al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Gualberto Flor

Quito, 05 de febrero del 2014